

Academia de Pensamiento Matemático III

Lineamientos de curso intersemestral Semestre agosto enero del 2026- 2026

LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO

Y / O INCORPORACIÓN A CURSO INTERSEMESTRAL

A fin de estar en posibilidad de responder de manera integral el examen extraordinario y / o incorporarte al curso intersemestral de la asignatura de Pensamiento Matemático III, es requisito indispensable:

1. Realizar la resolución de la guía proporcionada por la profesora.
2. Cada uno de los ejercicios que integran la guía, deberá plantear el procedimiento respectivo y la resolución correspondiente.
3. La guía, deberá presentarse impresa, con su respectiva portada, ordenada, con el desarrollo de los procedimientos en hojas blancas, engrapada y en folder.

NOTAS

- a. La guía podrás obtenerla a través de la plataforma del plantel, en tu grupo de Classroom, y / o , podrá adquirirse en la papelería de la escuela. Recuerda que los ejercicios de la guía se deben resolver en casa previo al examen extraordinario y / o al curso intersemestral ya que es el requisito indispensable para incorporarse a dichas opciones de acreditación.
- b. Se cuidadoso y respetuoso de las fechas y horarios que te sean asignados para presentar el examen extraordinario y / o el curso intersemestral. Sólo habrá una tolerancia máxima de 10 minutos máximo, para incorporarse.

c. Se debe tener el 100% de asistencia, no hay justificación por inasistencia, bajo ninguna circunstancia. De igual manera, no hay tiempo de tolerancia.

d. No dar cumplimiento a las indicaciones de resolver y entregar la guía resuelta íntegramente, anula la posibilidad de incorporarte a cualquiera de las dos opciones de acreditación extraordinaria.

f. La máxima calificación por obtener es 6 (siis). Tomando en consideración que todos los ejercicios del examen sean resueltos correctamente. La calificación que se considerada como mínima aprobatoria, es 6 (seis).

g. En cuanto a la entrega de calificaciones obtenidas, en el caso del examen extraordinario, serán publicadas por la autoridad correspondiente; para efectos del curso intersemestral, se harán del conocimiento del estudiante al concluir el curso.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 de septiembre del 2025